



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001266

LA PLATA,

12 MAYO 2021

VISTO el presente Expediente Nro 4061-1167468/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional complementario de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año, por el término de dos (2) meses en la Localidad de Los Hornos con destino a la Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°543/2021, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

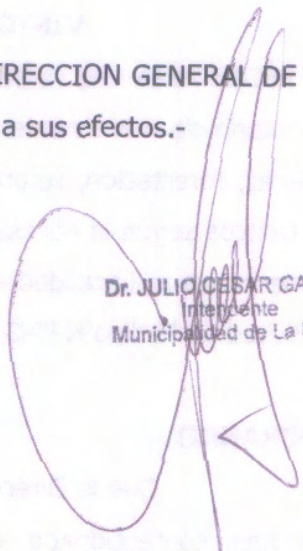
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS la contratación del servicio adicional complementario de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año, por el término de dos (2) meses, en la Localidad de Los Hornos con destino a la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°366 del 2021, la contratación del servicio adicional complementario de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año por término de dos (2) meses, en la Localidad de Los Hornos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno


Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata